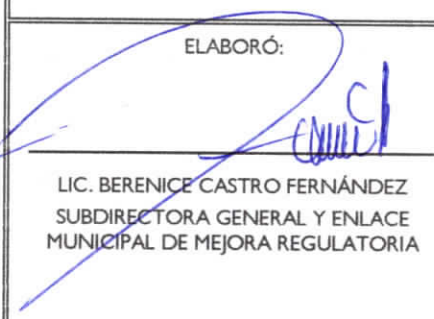
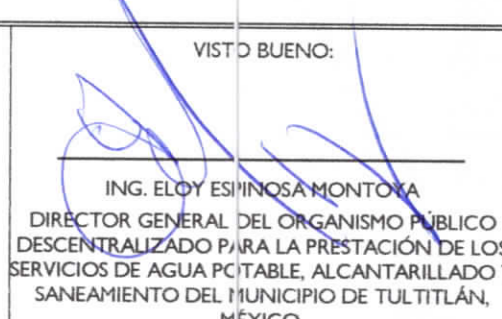


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO, MEDIANTE EL CUAL EL ORGANISMO VALIDA QUE EL USUARIO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 56 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 60 DIAS NATURALES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO QUIERE COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE O REGULARIZADO EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SÍ SÓLO EN EL CASO QUE SE DETECTE UNA ANOMALÍA, EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anoar la palabra SI o NO	COPIAS cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).		ORIGINAL	COPIAS	ARTÍCULO 45 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 116 FRACCIÓN II, 118 FRACCIÓN I Y 124 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- EN CASO DE NO SER EL TITULAR. CARTA PODER ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA. CON FIRMAS AUTÓGRAFAS ANTE DOS TESTIGOS, SIN RATIFICACIÓN DE FIRMAS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS QUE INTERVIENEN.		ORIGINAL	COPIAS		
3.- ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.		ORIGINAL	COPIAS		
4.- DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD, EN SU CASO INSCRITAS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ESCRITURAS, TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA NOTARIAL) O SENTENCIA EJECUTORIA DEFINITIVA.		ORIGINAL	COPIAS		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).		ORIGINAL	COPIAS	ARTÍCULO 45 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 116 FRACCIÓN II, 118 FRACCIÓN I Y 124 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- EN CASO DE NO SER EL TITULAR. CARTA PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA. CON FIRMAS AUTÓGRAFAS ANTE		ORIGINAL	COPIAS		

DOS TESTIGOS, SIN RATIFICACIÓN DE FIRMAS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS QUE INTERVIENEN.									
3.- ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.									
4.- DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD, EN SU CASO INSCRITAS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO IFREM (ESCRITURAS, TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA NOTARIAL) O SENTENCIA EJECUTORIA DEFINITIVA.									
5. ACTA CONSTITUTIVA									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- NOMBRAMIENTO, PODER NOTARIAL O EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.		ORIGINAL		COPIAS		ARTÍCULO 45 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 116 FRACCIÓN II, 118 FRACCIÓN I Y 124 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
2.- DOCUMENTO DE CREACIÓN O EQUIVALENTE.									
3.- DOCUMENTO OFICIAL QUE SUSTENTE EL MOVIMIENTO									
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).									
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	Diámetro de la Toma 13 mm doméstico \$619.87 13 mm no doméstico \$1,166.60 19 mm no doméstico \$1,860.94 26 mm no doméstico \$2,332.04 32 mm no doméstico \$2,915.92 39 mm no doméstico \$3,498.67 51 mm no doméstico \$4,081.35			FUNDAMENTO JURÍDICO: EN TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2020 GACETA NO. 132, VOL. 7, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA ESTE ORGANISMO PÚBLICO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINAS DE ATENCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.					DEPARTAMENTO DE PADRÓN ARCHIVO Y PROCESOS INFORMÁTICOS				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA, DIRECTOR GENERAL				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA ISIDRO FABELA				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	BARRIO DE NATIVITAS				MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS, SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5888-3333		141	NO APLICA		padronarchivopi@apast.gob.mx			
55	5899-5360								

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUÉ SE REFIERE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE?			
RESPUESTA:	ES EL PAGO ÚNICO QUE SE REALIZA AL CONTRATAR LOS SERVICIOS ANTE EL ORGANISMO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LAS POSIBLES ANOMALÍAS QUE AMERITEN UNA INSPECCIÓN?			
RESPUESTA:	USO O SERVICIO DISTINTO AL CONTRATADO, MEDIDOR NO FUNCIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁLES SON LAS POSIBLES IRREGULARIDADES QUE IMPLICAN EXHIBIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS?			
RESPUESTA:	POSIBLES DIFERENCIAS EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS, POR EJEMPLO: LECTURAS REGISTRADAS EN CEROS U OMISIÓN DE PAGOS DE PERIODOS ANTERIORES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
EMISIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. BERENICE CASTRO FERNÁNDEZ SUBDIRECTORA GENERAL Y ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA		 ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.		09 DE FEBRERO DEL 2022